

Legajo 29

15

Defensa del cap.<sup>o</sup> de marino D.

Juan Vicente Jamer comandante

de la fragata *Santra* del marino.





Defensa del Capitan de Navio D<sup>no</sup> Juan Fuente Lañea, Comand<sup>te</sup> de la Fragata de guerra N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> del Rosario en que manifiesta las causas que tuvo en la Mar para poner de cabeza en el cebo al Paron James Mac-Donald de la Fragata mercante Inglesa Frelanny Planters.

Exmos Señores

Gran contraste padece mi interior por que al paso que logro la satisfaccion de verme al J<sup>u</sup>gado de V<sup>os</sup>. de un caracter propio, naci<sup>to</sup> e instrucción builla la rectitud e imparcialidad que llevarian de gloria aun al criminal mas infelix en ser la justa victima de sus exors<sup>os</sup> y aun que de su discreto discernimiento no debe dudarse la clara desmenurazion (cuenta de toda critica) con que determinaran el punto de que trata mi proceso; me veo en la precision de detallar y copiarle muy muchas veces para convenim<sup>to</sup> de los que o por emulacion o por debilidad de espiritu han tenido las cavatrosas mas enormes por el xecto y moderado castigo que iri<sup>to</sup> p<sup>ro</sup>ve al insultador de las Armas mas sagradas en vindicacion de su debido decoro, quando dividido el asunto en solo las dos partes de agravio y moderada satisfaccion de el, o mas bien demostracion de haverlo conocido, bastaria la sola primer relacion de el hecho, a ser suficiente en el corazón de todo xecto Español para celebrar y envidiar mi justa conducta. Creeo satisfechas y a las preguntas de Interrogatorio en mi confesion de que si hay aun alguna duda en V<sup>os</sup>. res-ponderé á los argum<sup>tos</sup> que me hicieren bastando aqui convencer no haver faltado á los Capitulo de la Or<sup>den</sup> de S. M. no se injurie, ni agravie en modo alg<sup>o</sup> a los vasallos de Principes amigos y aliados suyos, en la actualidad no cabe segun consta del proceso por que he sido yo el agraviado y en mi las Armas del Rey de España por lo que hube de escarmentar al insultador, a quien haviendole prudentem<sup>te</sup> sufrido el reconocim<sup>to</sup> de mi Combori y fuerzas desde tan inmediato a mi propio Buque a pesar del xelo que me imponia la instrucción del Comand<sup>te</sup> G<sup>ral</sup> de la Havana en las desavenencias con Inglaterra



creyendome lleno de bondad y que á favor de ella lográria  
fartarse luego en Londres de haver cometido impunemente  
la mayor osadía, y falto de dirección para penetrar que  
mi silencio al pasararme inmediatamente por Sotavento naúca  
solo de no querer partir deligero prolongó su idea al mas  
exsecrable delito que pudo concebir un mercante hacer  
con una Embarcacion de Guerra, pues cruzandome la  
prova facheó con la sobremesana para reconocerme el  
cortado de Barlovento: mintio en el estado de su Em-  
barcaciones menores, y quando convenido por mi de sus  
insolentes maniobras y falsedad agarrando con ellas  
lo mas sagrado del decoro de mi Soberano, debió satis-  
facerme me bolvio la espalda con desprecio, infundien-  
do en mi persona la des. M. de que se infiere porosa.  
m. por Logica racional que dicho capitulo puede ser.  
vivir en Londres para juzgar á su Patron infractor, no  
haviendo yo hecho mas que poner límite á su orgu-  
lloso devacato con una pena usual en España para  
las gentes de la clase que el representaba, intiman-  
dole así para que en su efecto pudiese la mira á se-  
guir sencillam. te su derrota, librandome del xecelo con  
q. me tenia, cuyo objeto conseguí.

En el 19. al pavo que me permite S. M. aun mas  
escrupuloso reconocim. te que el que le hice me advierte  
que si en los Contrayectos encontrase Vasallos Espa-  
ñoles debo cuidar de recogerlos, haciendo que sus Ca-  
pitanes, ó Patronos les satisfagan sus salarios hasta  
aquel dia, y procurando quanto fuere dable valerme  
de medios violentos para conseguirlos: en el qual sínd  
prohibirme abolutam. te el uso de medios violentos  
quando el caso lo pida, a que me deesa arbitrio me  
responde unicam. te los evase quanto fuere dable para  
un preciso asunto de tan corta entidad; luego por  
igual Logica no tiene lugar en el caso: y si el Parra-  
fo 15 de las advertencias particulares en la ins-  
tucción gral dada segun R. Ordenis por el Exmo S.  
Cap. Gral de la Armada para los Comand. te de Es-  
quadras, ó Bascas porque en el se me manda



no permitis a ninguno de otra Nación usar de  
prepotencia para conseguir fines particulares, valien-  
dome de la fuerza para contrarrestar su oposicion  
concedido de que la provocacion es de parte de aquel, fal-  
to al reconocim<sup>to</sup> de la Real autoridad principalissima  
parte que consta y se deduce del proceso; luego se infiere  
solidam<sup>te</sup> que ni aun me deja arbitrio para omitir la  
imposicion de castigo, y no me dexando aguardar las ar-  
mas usando las con él, me parecio el mas prudente el  
que elegi.

Basso de este convencim<sup>to</sup> debo de reducir el caso  
para la mas clara inteligencia aun del vulgo (que no  
toma la menor parte en estos asuntos) y segun lo  
manifiesta mi Proceso por todas sus declaraciones una-  
nimes, a examinar si es o no insulto al decoro de las  
Armas el proceder del Patron Ingles y que casti-  
go deberia darle. Ello es que el Patron Mercante  
Ingles pasandome por el costado de Botavento con todo  
apuro inmediato y sin vanidad entorpecer me cruzo  
la proa y facho con la sobremesana proporcionando  
a su andar para reconocerme el de Botavento y  
llegando a su voz y mandandole buehar su vote al  
agua y venir a mi bordo preterito estar desguar-  
zado, e invisible y en las repeticiones de mi (aumen-  
cia) digo amenaza del mayor castigo si lo hallaba  
falso, controveo que le embiase mi vote y estaba pron-  
to a mi orden; que va a mi bote, que lo trahe a mi  
bordo sin perjuicio de su dextera; que se le reconoce sin  
alterarle ni discomponerle lo mas minimo; que halla  
mi oficial su falsedad comprobada con hecharle al agua  
su vote y navegar sin el menor riesgo que su Piloto se  
encoge de hombros como incontextado con el Patron en  
los argum<sup>tos</sup> que mi oficial de ordenes le hizo y que re-  
convenido el Patron de su arribanza en las maniobras  
ultrajando el decoro de las Armas del Rey de España  
me dice con todo desprecio haver factuado por reveren-  
cia, y volviendome la espalda no satisfito a la falsa escusa



de la inaptitud de sus Embaxaciones. Que la manobra  
es la mas insolente que hasta ahora se ha visto seña agravi-  
vís demostrarse a los Facultativos debiendo quedar sa-  
vis fecho el vulgo de que es aquella de tal especie que aten-  
didas todas las circunstancias es de menor injuria la  
mayor insolencia y oradia que pueda expresarse con la  
voz; y que el Inglez no tiene disculpa es claro; por que  
cruzarme la proa de Sotaventá a Barlovento no puede  
hacerse sin maniobrar para ello, no habiendo yo variá-  
do de rumbo y siendo en el con diferencia del que des-  
pues siguió, invitando mas haberme dicho que el fache-  
ar con la soberana fue para no prepararse por re-  
verencia exponiendome la debil disculpa de que ex-  
se conservar con riesgo por su poca practica del canal  
quando nada me dijo de esto alertarme mas imme-  
diato, ni me pidió Combrí que debio indicar con otras  
maniobras.

Segun estos antecedentes, bien probado con  
su proceder ser su objeto insultarme sin respetar  
lo distinguido de mi caracter y esfuerzos a que crea-  
ba obligado para sostener el honor del soberano que  
defiendo; reflexe aqui el espíritu de los Españoles si  
deberia permitirsele esta consecuencia de la altare-  
ria con que los Ingleses desprecian en todo tpo el decoro  
de nuestras R. armas, quando hasta un Patron  
mercante se atreve a acompañar su sagrado para  
poder factarse en Londres de su oradia y manifes-  
tarlo en sus papeles publicos, haciendo mas patente  
nro sonrojo y cambiando entonces la vociferacion  
de estos sus metodos insultantes en la Mar, con la  
bondad y tolerancia que hubo en disimularse los 29.  
atribuyen a cobardia. Jamas dexé lugar a seme-  
jante critica mientras logro el renombre de Es-  
pañol para no aumentar el num. de los muchos  
sucesos de que indecorosa<sup>te</sup> se van agloriar,  
irritandese ahora mas su orgullo por no haver con-  
seguido iguales fines propios a patentizar mas, ser  
el caracter Inglez un orgullo sin límites que se  
mas se ve saciado de despreciar y abatir las demas  
Naciones, aun a aquellas de quienes venen mas



beneficio. Por desgracia la Española ha padecido repetidas  
veces sus irrisorias, faltándole á la fe, al decoro, á las re-  
gularidades de Potencia culta y á la humanidad. Así lo  
testifica la conducta que usó el Capitán de la Fragata Conra-  
ria la Atole, quien para evadir del Alférez de Navio D.  
Maturo de Pozas segundo Comand. de la Vaca del  
Rey la Aduana dióse si estaba, ó no de la arada la Guer-  
ra (que en efecto no lo estaba) sin embargo de tener su  
grande uniforme lo hizo amarrar al Cabecante, le  
apalearon, y despues le pusieron en un Periol, havién-  
dole dado un Maturo un punto que le hizo rodar  
la Escala en presencia del Capitán sin haver bastado p.  
conocer semejante conducta hacerle presente Pozas  
al Cap. que havia encontrado la esquadra del Almir.  
Nixon, que obligándole forzosa<sup>te</sup> á hechar el bote  
al agua, é ir á subordo el Comandante quedando en  
terris mandando en la Vaca un oficial Ingles, coman-  
nado todo el ofrecio Comdoi. Un Bergantin Conra-  
rio encontró la Nalandra Amistad del mando del  
Ten. de Navio D. Luis Arguedas con destino á ob-  
servaciones de gral utilidad, aun hecha la señal que  
prevenia el salvo conducto de la Corte de Londres  
fue á bordo de ella y se llevó al Bergantin al seg.  
Comand. D. Josef Sarcosio, á quien sin embargo  
de haver reconocido todos sus papeles lo tuvieron cinco dias  
á bordo, dándole de comer las sobras de su mesa además  
de una paliza de utxo de la Camara, y quitándole el uni-  
forme se lo pusieron á un perro y lo pasearon por el Ber-  
gantín diciendo: Este es el 2.º Capitán de la Balandra  
Española, despues robaron todos sus vestim.<sup>tos</sup> y de-  
mas que quisieron en la Balandra, y los dejaron en  
la vira de la Isla Fortola

Otro Bergantin en tpo de paz, fado en sumu.  
cho andar y hablando por Españoles á los Navios de  
Guerra, España y Dragon del mando de D. Antonio  
Cordero los cañoneó á prima noche y escapó á pesar de  
las acertadas maniobras de aquellos Comandantes  
Otros muchos exemplares podría citar, sino me  
obligare la moderacion á repetir la fama, mal en



tendida) de algun Grãl Ingles y otros Bugues de  
Guerra y asi prescindiendo de esto, examinemos si los  
cometidos por corsarios se han castigado en Londres para  
que aun declarada la guerra viese la corte de España q.  
la Inglesa no autorizaba semejantes atentados y que la  
Europa no tubiese sobrada razon para excluirla del n.º  
de las Potencias civilizadas. En nada de esto ha persuado  
y n.ºa corte no pudo exigir satisfaccion porque luego  
se declaro la guerra: reflexion que tenia el Patron  
Ingles para insultarme en proximidades de otra  
y que a mi mas me obligaba a no dejarle impune.

Y aun quedaria duda a la vista de otros coern,  
plaxes y otros inhumanos que omito de que la inten-  
cion del Patron Mac-Donald, cuyo caracter manifesta  
su Nacion debe ser soberbio como Marinero Britanico  
(a) fue insultar las R.ª Armas de n.ºo Soberano al-  
tanera y orgullosam.ª como corrompian sus manio-  
bras y contestaciones, y tomando el feo medio de fal-  
tar a la verdad en el diario que ha presentado al  
Parlam.ª? No Señores, Es el caracter de los Ingleses  
constantem.ª opuesto a la tranquilidad y mucho mas  
a los intereses de Borbon por un orgullo que nace del  
debil principio de la casualidad tan comprobado, como q.  
en las felicidades que les ha proporcionado no han sabido  
aprovecharse de sus ventajas, teniendo solo sacado las  
que en dei pensabam.ª les ha prodigado la superioridad  
de fuerza, y no pudiendo factarse hasta ahora de  
haberlos batido con iguales.

Estos premios desentranan bien el ca-  
racter Ingles; y deberemos sin embargo consentir  
su involente altaneria, su falta de fe, de decoro y  
de generosidad? El que fuere de esp.ªitu o amb.ªo que  
esto lo estime en poco, confundase dentro de si mismo  
y no respire.

Ahora bien sentemos el principio de que el que  
insulta es el Delincuente y se expone voluntariam.ª  
a todo lo que pueda sobrevenirle, y tanto quanto mas  
diste Insultador, del insultado, tanto mas enorme es

(a) Diario de Londres de 23 de sep.º



su desecato: En el cap.<sup>o</sup> Ingles solo reconocí un Patron  
Mociente sin mas caracter que el de su alcovexia h<sup>ta</sup>  
en el modo de presentarse y en sus respuestas; y esta espe-  
cie de hombre se atrevió a manifestar con sus manio-  
bras nada equivocadas, despreciaba el decoro de n<sup>ra</sup> R.  
Armas y el mio, cuyo genero de insultos jamas pudo ser  
previsto y por tanto no asignado el castigo; y qual ha-  
bria de elegir p<sup>a</sup> un desecato que miraba exacerbar h<sup>ta</sup>  
la Real Persona, no teniendo limites un Militar p<sup>a</sup>  
defender su sagrado que solo podria asignarlo un espiri-  
tu debil, e indigno azebador al desprecio del soberano  
y odio de la Nacion y por tanto inapto p<sup>a</sup> la carrera  
militar, cuyo p<sup>al</sup> objeto es sostener a toda costa el de-  
coro de las R. Armas? No hay duda que si alguno  
baja de todo esto un punto dexa bastante margen  
a hacerse sospechoso de alg<sup>a</sup> fechoria intelig<sup>a</sup> y asi si la  
Francia Inglesa hubiese andado mas q<sup>e</sup> la Rosario de  
mi mando me hubieran ido siguiendo la h<sup>ta</sup> el mis-  
mo Londres p<sup>a</sup> vindicar el honor Real, no pudiendo  
peruadirme q<sup>e</sup> aquella Corte sostenia el insulto  
cometido por el Cap.<sup>o</sup> Mene<sup>te</sup> pues se havia complice  
en el y manifestaria el poco decoro en que tenia a su  
Sobexano sino le jurgaba de mas alta gerarquía que  
el n<sup>ro</sup>, por lo q<sup>e</sup> estoi bien lesos de creer pida la Corte  
de Londres satisfaccion a la de Madrid, y si debe esta  
hacerlo a aquella para que un exemplar castigo pon-  
ga limite a atentados que miran tan alto y en q<sup>e</sup>  
talvez se me notefurá de demasiado indulg<sup>te</sup> por  
havexme contentado con poner al Patron Ingles de  
Cabeza en el cepo, pero viderme me la invencible  
dificultad de elegir para un delito no previsto por le-  
y es alg<sup>a</sup> un castigo en que pudiera reunirse la opi-  
nion de todos los interesados y asi espero no se me ha-  
xa semejante objecion por ser en dexte de lo del talen-  
to que la profiera; y por tanto estoi muy satisfecho de  
haber llenado en este asunto las R. intenciones sean  
quales fueren las circunstancias de los Gabinetes, pues la



obligan<sup>n</sup> de un militar es en todo tpo y a toda costa de  
saber deo el decoro de un Soberano sin introducirse a con-  
vinaz. que tiene S. M. y sus M<sup>tes</sup> reverbados, por lo q.  
reflexionando sobre todo debe qualq. Comand. q. asi se  
manese estar muy seg. de la protecc. de A. S. y q. ni como  
un relampago separe por la idea q. a efecto de circuns-  
tanc. pueda ser sacrificado, pues si alg. vez se ha visto es-  
te gen. de conducta habra sido bajo de una Potencia  
debil, cuyo valor sera una constante afrenta que se con-  
servara en las historias, y que proximan<sup>te</sup> produciria a  
aquellos Vasallos un indecoroso abatimiento en todas sus  
operaciones sucesivas; Terror que no tiene curada en q.  
gozan la felicidad de haver nacido y servir bajo de un  
deus del mayor Soberano del mundo, cuyas armas se  
hacen y honran respetar en toda la extension del globo, y  
asi la Nacion Inglesa sino quiere ver castigados por  
otra los insultos de sus Ciudadanos es su unico recurso obli-  
gatorio a que guarden el decoro debido a las demas Na-  
ciones (medio tan suave como preciso entre las Cultas) por lo  
que creo castiguen a este insolente Patron, que han com-  
cido su error y tambien conoceran el impropio medio de  
confundirlo usando de la falsedad de decir en el papel  
publico, cuya cabera es: El Publico puede crear seguros de la  
verdad del sig. sucesivo y asegurando despues de la verda-  
ciad irresistible del cap. n. el Sr. Donald hace crea una  
falsa rela. n. pretendiendo eludir con su falta de verd. (de-  
cto el mar fco de un hombre de honor) al vulgo ignora.  
que como de mayor num. se prolonga en la guerra, poder  
abatir y obviar a la razon esforzando superuam. por  
la libertad de su constitucion en hablar con insolencia  
a sus M<sup>tes</sup> llamandoles Novicios, y aun sin fundar  
su falsedad p. a convencer no pudiendo conminarle que  
estubo verticalm. de cara al Sol 16 horas como supone  
pues contada desde la siete de la noche en q. vino a mi  
bordo es la ma. pte de toda la imposibilidad quando no  
estaba el Sol en nro horizonte, como tambien in con-  
secuente en la ita. de todo lo q. supone y vemos aqui  
su contradiccion.

Aun sin coarctar en verda el Consejo es falso  
las fuertas de g<sup>ra</sup> de q. supone constaba mi Comboy  
sin embargo de que estubo sancionada y se puede convi-



nar con la respuesta que me dio de no haver conocido  
q<sup>e</sup> era la de mi manda Frag<sup>ta</sup> de gr<sup>a</sup>. supone q<sup>e</sup> me  
dijo estar su embarca<sup>n</sup>, mal tripulada, y auri la escura  
de su bote fue incierta hallandose bueno: asegura q<sup>e</sup> lue-  
go que llegó se le puso en la prision, lo que es falso, pues  
no se executó h<sup>a</sup> p<sup>a</sup> la mañana, y solo haze y m<sup>a</sup> a  
do q<sup>e</sup> do el afirma des b. El mismo presentó el cuello, con  
voto del delito a su comodid<sup>a</sup> p<sup>a</sup> enoxar en el cepe de q<sup>e</sup> a  
poco rato se le sacó y escubo de pies no temiendo mas ni un  
ni manexio q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> el se procuraba con sus contorciones  
y todo el q<sup>e</sup> sepa de que se compone un cepo verá ser falso  
el pedazo de madera que dice ser sospecho. Por todas  
las declarac<sup>es</sup>, consta no haverse rebuelto, ni tocado su  
carga lo q<sup>e</sup> ademas se comprueba por el corto tpo que  
el Ten<sup>te</sup> de Frag<sup>ta</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Atkinson y mi gente  
estubo a bordo del qual emplearon mucha p<sup>te</sup> en hechar  
su bote al agua y Mac-Donald asegura haberse re-  
buelto de arriba abajo; pero le habré de dar gracias  
por la insolencia de decir no se le robó nada habido  
al reconocim<sup>to</sup> un Oficial de gr<sup>a</sup>? no expresa en su  
relacion las insultantes maniobras q<sup>e</sup> hizo, ni mi  
reconvenc<sup>es</sup>, diellas como ala falsedad del mal esta-  
do del bote y lo defiende el Publico (por su solo voto) de  
haver yo impuesto castigo a un Britanico libre.

Quedará aun alg<sup>a</sup> duda de que Mac-Donald  
y su Pueblo estan convencidos de su iniquo insulto.  
a n<sup>ras</sup> R<sup>as</sup> Armas, y q<sup>e</sup> merecio el castigo q<sup>e</sup> le  
di, quando no han tenido otro recurso para vind-  
dicarle q<sup>e</sup> presentar al Publico un papel lleno de fal-  
sidades, e importunas?

Que tome el ridiculo medio de mentir un Delin.  
quiente q<sup>e</sup> no tiene otra arbitrio en venganza de su  
justo castigo, no es raro; pero q<sup>e</sup> el gobierno Ingles  
permite un semejante papel que condona a Mac-  
Donald con el grado de Ten<sup>te</sup> de Harrio de la Armada  
Real para hacer impropio el castigo que mere-  
cio, me es muy extraño, pues q<sup>e</sup> mi no agravaria  
a aquel respetable cuerpo de Marina en creerlo to-  
lexante de un in<sup>o</sup> que lejo de conducir con honra,  
no tubo el menor reparo en ir a cenar ala repostaria  
con mi criado, y a abmorzar la mañana sig<sup>te</sup>



cosa que concuvaria seguramente, qualq<sup>te</sup> hombre de regu-  
lar naúm<sup>to</sup> y educación, y ni tampoco heio despues la  
menor reputa<sup>on</sup> de hombre de calid<sup>d</sup> de sup<sup>er</sup>iora  
quando se le iba a poner en el cepo, y ademas como po-  
dra nadie creer facultativo a un hombre que dicen-  
do se le puso de cabeza en el cepo asegura ser de cara  
al sol por 46 horas, siendo de noche, de que se deduce  
no sabría a que hora, ni q<sup>ta</sup> está el sol s<sup>er</sup> el oriente.

O S<sup>er</sup>es E<sup>sc</sup>o<sup>rs</sup>. Si el Gobierno y Publico B<sup>u</sup>ca<sup>o</sup>.  
no abriga con tanto d<sup>e</sup> miedo un hombre, cuyo ta-  
lo proceder le deja convencido de importor, y capone  
asi el decoro de su Soberano al dayre de una inju-  
ria que cae con q<sup>ta</sup> razón fentixé ver ultrajado el ho-  
nor y distinciones de mi grado (q<sup>e</sup> ha estimado S. M<sup>te</sup>  
merecer mis particulares servicios) con unos medios  
de q<sup>e</sup> previendo p<sup>er</sup> ahora poniendome aun en el caso  
del Porangon de un hombre de tal naturaleza, si  
no se me satisface el d<sup>e</sup>redito que sufre por vindi-  
cacion del honor de mi Soberano, del Cuerpo en que  
sirvo y de mi propia persona?

En esta atencion estoi bien seguro de que la  
rectitud y sabiduria de V. E<sup>sc</sup>o<sup>rs</sup> aprobarán mi he-  
cho, en que trilla el honor que constantemente seguixé  
pues si (cambiada la suerte) me juzgaren V. E<sup>sc</sup>o<sup>rs</sup>  
a mi, Patron Mercante, q<sup>e</sup> haver cometido alg<sup>un</sup>  
insulto, con una Frag<sup>ta</sup> de gr<sup>acia</sup> Inglesa, no serian  
de diccamens de q<sup>e</sup> el Cap<sup>ta</sup> de Navio Ingles me diese  
satisfaccion. Y por ultimo E<sup>sc</sup>o<sup>rs</sup> S<sup>er</sup>es el asunto lo  
he visto, veo y vexé bajo del aspecto de q<sup>e</sup> me tenia  
por moderado el q<sup>e</sup> estime en mas, como es justo el  
decoro de v<sup>ras</sup> R. Armas, q<sup>e</sup> al Patron Ingles  
q<sup>e</sup> lo ha injuriado, y por injusto el q<sup>e</sup> piense lo con-  
trario, dando margen a la mas criminal sos-  
pecha. A Bordo del Navio Glorioso al ancla  
en la Bahia de Cadix a 28 de Octubre de 1790 =  
J. V. Y.











Excerptos 22 de Sep.<sup>re</sup> de 1790. Londres.

El Público puede estar seguro de la verdad de la sig.<sup>te</sup> noticia.  
 El Navio *Frelawny Planters*, Cap.<sup>n</sup> *Mac-Donald* salió el día 26 de Julio de la Jamayca y en el Golfo de la Florida estando en compañía del buque *Suisa* Cap.<sup>n</sup> *Steel*, se encontró con una Esquadra Española compuesta de tres Navios de registro, comboyados de dos Navios de Línea y tres Fragatas. Estos tiraron un Cañonazo para que el Capitan *Mac-Donald* rechazara su voto y fuese a bordo del Navio Español Comand.<sup>te</sup> lo que no pudo verificar exponiendo que su Navio estaba mal tripulado y que sus botes hacían agua; pero estando ya para anochecer informó al Comandante que permanecía entre ellos toda la noche. Oyendo esto el Comand.<sup>te</sup> embió su bote y fue llevado *Mac-Donald* a bordo del Navio de guerra.

Sego que llegó se le mandó poner en una especie de prisiones crueles usadas a bordo de los Navios Españoles y que llaman *Bilboes*. Se le mandó tener de espaldas entre dos tablas, arrojando sobre su pecho de espaldas una tabla de madera sobre su pecho. Se compusieron el rostro verticalm.<sup>te</sup> hacia el Sol y en esta postura le tuvieron por espacio de 16 horas, debiendo haver sido víctima del tormento y del excesivo calor, si la humanidad de alg.<sup>os</sup> de la tripulac.<sup>n</sup> no le hubieran aliviado su marcha y facilitado su buelta.

Durante este tpo un oficial y quince hombres abordaron el *Frelawny Planters*, rebolvieron la carga, examinaron escrupulosam.<sup>te</sup> todo lo que contenía el Buque, y después de haver dado parte le despidieron sin entrar en complicacion, ni hacer apologia alg.<sup>a</sup> sobre este ultrage. A su buelta halló que aunque todo lo habían buolto de arriba abaxo no se habían llevado nada. Vió sus minutas regulares sobre este grande y escandaloso insulto cometidos á la Bandera Inglesa y la



remite á la Secretaria de Estado á su llegada para poder  
informar á los Ministros de S. M.

Es de observar que este es el primer Navio que se  
ha construido en Tamaqua, y que tomó su nombre del  
distrito en que fue construido.

Ahora veremos si nuestros Mi-  
nistros pueden sufrir que se cometan estos insultos  
impunemente.

### Diario del 23.

Ayer mañana el Cap.<sup>n</sup> Mac-Donald del navio *Fred  
Lanny* Planter a quien ultrajó tan groseramente  
un Navio de Guerra Español, viniendo de Tamaqua,  
segun se dijo circunstanciadam.<sup>te</sup> por Mr. Pitt, y una  
Junta del Consejo privado en la qual confirmó la nar-  
racion que havia precediam.<sup>te</sup> trasladado á la Secret.<sup>a</sup>  
de Estado de todo el lance. Hicieronle varias cuestio-  
nes muy por menor sobre el rumbo que llevaba, la la-  
titud y la exactas palabras que profirió en respuesta  
á las primeras requisiciones que recibio de ir á bordo  
del Navio comand.<sup>te</sup> Español.

Se le ha mandado asistir otra vez al Con-  
sejo privado que se tendrá esta mañana y que lle-  
ve un Cavallero que iba con el de pasajero y su pri-  
mer Piloto. El Cap.<sup>n</sup> Mac-Donald es hombre de una  
viridad irresistible. Es F.<sup>te</sup> de la Marina Real  
muy conocido y altam.<sup>te</sup> respetado de varios Almi-  
rantes de Inglaterra, y mencionamos esto hecho  
para mostrar que el ultrage no podia haver na-  
cido de la contumaz ignorancia del Buque Ingles  
y que tampoco es probable que haya exagerado el  
Cap.<sup>n</sup> el tratam.<sup>to</sup> que recibió.

La indignacion que el Marqués causó en la  
bolsa la narracion del pasage de Mac-Donald  
no puede copiarre. Nos dexaremos llegar y que  
nos agarren de las narices en el canal, mientras  
nuestros novicios Ministros están garrando nro di-  
nero y tpo que es mas precioso, en palabras? Exan-  
do los sentimientos gnales de los Marinos y declaracion



vengarse con los primeros Navios Españoles que  
encuentren, si el gobierno pendia de tal modo su  
sensibilidad que no adoptase desde luego las medidas  
vigorasas que corresponden a sostener el honor de nro  
Comercio insultado.

El asunto del Cap.<sup>n</sup> Mac-Donald es muy divex-  
so de la desgraciada aventura de Noetka. No violó  
estatuto Britanico, ni concibió empresas hostiles con-  
tra Comp.<sup>a</sup> Inglesa privilegiada; no ofendió contra  
alg.<sup>a</sup> en disputa y no llevaba genero alg.<sup>o</sup> de Contrab.  
vando. Seguia rumbo directo desde una Isla In-  
glesa aun P.<sup>to</sup> de la Gran Bretaña y reuando en  
a bordo de un Navio de Guerra Español. Obió con el  
espíritu natural de un Marinero Britanico. Ni  
gun pretexto se puede dar sobre que haya cometido  
las requisiciones que se le hicieron sobre contraban-  
do pues lo dijo clara y veridicam.<sup>te</sup> su situación  
prometiéndole quedarse con ellos hasta la mañana  
siguiente. Su excusa podrá alegarse a este insulto  
grosero? Después de examinado, se vió no haver  
motivo que pudiese justificar su detención y sin em-  
bargo no se dió excusa alguna por haver atornen-  
tado 16 horas á Britanico libre.

Aun en el caso de haver sido descubiertos el Cap.<sup>n</sup>  
en el acto mismo de hacer el Contrabando, el Rey de  
España no tendría derecho de imponerle un castigo  
corporal. Ninguna Potencia de la Tierra puede  
castigar un Ingles excepto las Leyes de Inglaterra.  
El Rey mismo no se atreveria a hacerlo, y podrá  
una Nación estrangera hacerle sufrir un  
tormento sin castigo?



26-18

18

